



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0050824/2011

RESOLUCION N°

///doba, 07 DIC 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2156

VISTO:

El pedido presentado por la **Dra. MORRA DE LA PEÑA Ana María**, Directora de la Maestría en Español- Lengua Extranjera, para que se contrate a la **Prof. DI TULLIO Ángela Lucia** DNI 6.681.331.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10 (modifica similar N° 15/08);

Que se han agregado copias del DNI, del Diploma de Doctora, extendido por la Universidad de Buenos Aires, del Formulario AFIP – Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes: Categoría C, Declaración jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS N° 15/08 en su artí. 3°;

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

1



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**


**RESUELVE:**


Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. DI TULLIO Angela Lucia**, DNI 6.681.331, desde el 17/10/2011 y hasta el 22/10/2011 por el dictado de un curso en MAELE en esta Facultad de Lenguas -

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será de pesos \$ 4000.00 (Cuatro mil), erogación que será afrontada con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.-

Art. 3°.- Recomendar a la Directora de la Maestría en Español de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art 4°.- Comuníquese y de forma.-

  
Prof. LUIS JAIMEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba